

parcela no ocupado por la edificación se destina a zona de accesos y jardín rodeando la misma. Conserva los mismos linderos.

Actualmente es la finca registral número 6.503, en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara.

La hipoteca fue inscrita en el Registro antes mencionado al tomo 1.568, libro 75, folio 54, finca número 6.503, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 19.985.868 pesetas.

Dado en Guadalajara a 3 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—12.621.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada, contra don Fernando Sierra Borbón y doña María Carmen Aguin Fustero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de junio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se hace constar que sobre la finca objeto de subasta existe condición resolutoria pactada a favor de la Diputación General de Aragón.

Bien que se saca a subasta

Vivienda con dependencia agrícola y corral, sita en la calle San Juan, número 28, del pueblo de San Juan del Flumen, término de Sariñena, de una superficie total de 622 metros cuadrados, de los que 273 metros cuadrados se destinan a superficie cubierta y el resto es ocupado por el corral. La vivienda se compone de planta baja, con 56 metros cuadrados, y de primera planta alzada con 51 metros cuadrados, y la dependencia agrícola de planta baja con 217 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa en solar número 91 adjudicada a don José Miguel Duaso; izquierda, calle Alcanadre, y fondo, casa en solar número 93 adjudicada a don Blas Pueyo Puey. Tomo 437, libro 78, folio 180, finca número 9.497, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Sariñena.

Tipo de subasta: 5.343.000 pesetas.

Dado en Huesca a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Lasala Albasini.—El Secretario.—12.696.

IBIZA

Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de solicitud de reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera, número 150/1996, a instancia de la Procuradora doña Josefa Roig Domínguez, en nombre y representación de doña Jutta Schumann-Falke, contra doña Úrsula Abadjev, y cumpliendo resolución de este día, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 6 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de junio de 1999, a las once horas.

En tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 1 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 419, Banco de Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 15), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Descripción del bien embargado que se subasta

Mitad indivisa de la casa unifamiliar. Inscrita al tomo 369, libro 97, folio 212, finca número 5.803. Valorada en 57.300.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis Viguer Soler.—La Secretaria.—12.625.

INCA

Edicto

Doña Carmen Ordóñez Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don José Fernando Vallori Pol, doña Britt Marie Linnea Johansson, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0425-0000-18-0373-98, oficina de Inca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las

nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Rústica. Inscrita al tomo 3.508, libro 467 de Inca, folio 61, finca número 4.132-N, inscripción decimocuarta. Valorada en 63.100.000 pesetas.

2.º Rústica. Inscrita al tomo 3.173, libro 374 de Inca, folio 63, finca número 18.747, inscripción séptima. Valorada en 31.500.000 pesetas.

Dado en Inca a 10 de marzo de 1999.—La Juez, Carmen Ordóñez Delgado.—El Secretario.—12.667.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José Antonio Campos Cañamero y doña María Dolores Plata Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/18/0391-98-E, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 36. Vivienda en planta segunda, situada a la izquierda del rellano de la escalera, según se sube por la escalera, y está señalada con la letra A en el edificio «Mayaguan», término de Jerez, calle Santo Domingo, número 10 duplicado. Tiene una superficie de 98,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.393, libro 373, folio 174 y finca 26.640.

Tipo de subasta: 12.616.380 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario.—13.837.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marin Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 385/1998, se tramita en este Juzgado, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Isabel Moreno Morejón, contra don Carlos Martínez García y doña María Jesús Rodríguez Castro, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 4 de mayo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 2 de junio de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El día 30 de junio. Será sin sujeción a tipo, si bien, para tomar parte en la misma, habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado, para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar 17, tipo 4. En el conjunto residencial «La Venencia I», hoy calle Arquitecto Hernández Rubio, número 17, de Jerez de la Frontera. Tiene una superficie útil de 104 metros 1 decímetro cuadrados, con una superficie construida en solar de 56 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo además una superficie de jardín de 13 metros 50 decímetros cuadrados, lo que hace una superficie en solar de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jerez al tomo 1.326, libro 118, folio 31, finca número 9.031. Se valora, a efectos de subasta, en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.709.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 311/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Fernández Calvo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/0311/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por